

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****13****MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 616/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON EDGAR RAMIRO ZUMBANA CARRERA frente a APLIVENT, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 23/4/2021 frente a la que cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a APLIVENT, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de junio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.400/21)

